

## Obtención y mantenimiento del estatus de integrante de la "Lista Verde" de la UICN

### Definiciones clave:

<b>GL</b>	Green List (Lista Verde)
<b>COMPASS</b>	COMPASS (por sus siglas en inglés Community of Protected Areas Sustainability Standard) es el portal en línea de la UICN que gestiona TODA la información relativa al Programa de la Lista Verde. El portal es de libre acceso para todos los participantes en el proceso.
<b>EAGL</b>	Expert Assessment Groups of the Green List- Grupo de evaluadores expertos de la Lista Verde
<b>AP</b>	Área Protegida
<b>Representante</b>	Persona responsable de la solicitud de incorporación a la Lista Verde. Este podría ser el director del AP o un miembro adecuado de la plantilla
<b>Mentor</b>	Persona que ayuda o asiste a las AP en el dimensionamiento de su actuación, identificando aspectos clave en la mejora y demostración de sus éxitos en el contexto del Estandar Green List
<b>Revisor</b>	Audidores independientes cualificados o personas con experiencia relevante: garantizan que las reglas y procedimientos se aplican de manera coherente en el proceso de la Lista Verde

**Para lograr y mantener el estatus Lista Verde (LV) de la UICN, las Áreas Protegidas (AAPP) deben completar un proceso de evaluación que incluye las siguientes tres fases.**

**1. Fase de solicitud:** completar un formulario de solicitud para postularse a la admisión

**2. Fase de candidatura:** el representante del AP demuestra el cumplimiento de todo el conjunto de Indicadores Adaptados aprobados que constituyen el Estándar de la Lista Verde de la UICN.

**3. Fase de la Lista Verde:** si se cumple con todos los indicadores aprobados, el AP pasaría a formar parte de la Lista Verde por un período máximo de cinco años.

## 1. La fase de solicitud

### 1.1 Presentación de la solicitud:

El representante del AP presenta el formulario de solicitud en <http://iucn.force.com/greenlist>.

Una vez presentada la solicitud, da comienzo el proceso. Se enviará la confirmación de recepción a la AP con instrucciones para completar la siguiente sub-fase (1.3).

### 1.2 Designar Nominar un mentor (opcional):

Una vez aceptada la solicitud, el AP puede nominar a un mentor que apoye su solicitud asistiendo al AP en la autoevaluación.

### 1.3 Autoevaluación respecto a los indicadores de la Fase de Aplicación:

El AP se autoevalúa para cada uno de los indicadores adaptados aprobados para la Fase de Solicitud. Esta autoevaluación se realiza en COMPASS.

### 1.4 Confirmación de finalización de fase:

Uno de los miembros de EAGL verifica que la autoevaluación se haya realizado e introduce una breve declaración en COMPASS que confirma la finalización de esta fase.

## 2. La fase de candidatura

### 2.1 Autoevaluación de la AP en relación a los indicadores de la fase de candidatura:

El representante ha de aportar evidencias de que el AP cumple con los indicadores de la fase de candidatura. Esto se logra mediante la realización de una segunda autoevaluación. En esta fase se tendrán en cuenta todos los indicadores mostrados en COMPASS. En el caso de no cumplir con alguno de los indicadores, el AP deberá proponer un plan de acción. Una vez que todos los planes de acción se hayan implementado con éxito, y el representante del AP considere que se cumple con la totalidad de los indicadores del Estándar LV, el representante

del AP actualizará el estado de su solicitud en COMPASS para mostrar que está dispuesta para ser visitada y evaluada.

## **2.2 Planificación y realización de la visita del EAGL al AP:**

La visita al AP debe incluir lo siguiente: *participación de stakeholders; entrevistas con la administración del AP y su personal; visitas de campo; observación de instalaciones e infraestructuras relevantes; observación de una o más operaciones relevantes del AP.*

La organización y el coste de la visita así como los medios para su realización deberán ser cubierto por el AP, a menos que se llegue a otro acuerdo. Una vez realizada, el EAGL resumirá en COMPASS los resultados de la visita, incluidas las aportaciones más relevantes de los stakeholders.

## **2.3 Comentarios y valoración de la visita al AP:**

Después de la visita, los miembros del EAGL evaluarán la documentación y determinarán si, de acuerdo con las evidencias obtenidas, el AP cumple con los requisitos de la Lista Verde. El EAGL llevará a cabo una votación formal sobre la candidatura. Si se alcanza el consenso de que el AP cumple con todos los indicadores, se recomendará su inclusión en la Lista Verde. Posteriormente el EAGL escribirá un informe resumen de todas las discusiones realizadas sobre la AP. Este resumen se publicará en COMPASS y la solicitud completa se enviará al Revisor.

El Revisor confirmará que el proceso utilizado por el AP, su mentor (si correspondiera) y el EAGL cumple con las normas y los procedimientos. Una vez realizada la comprobación, el Revisor redactará y publicará un resumen de la revisión en COMPASS. En este punto se considera que el AP se encuentra formalmente nominada para la Lista Verde y el Revisor presentará la candidatura al Comité de UICN la Lista Verde para que este tome la decisión final.

## **2.4 Revisión del Comité de la Lista Verde e inclusión del AP en la misma:**

El Comité de la GL revisará la candidatura de la AP nominada en base a los informes o reportes sumarios del EAGL, así como los del Revisor y el del AP. (El AP habrá preparado este resumen durante la Fase de Solicitud (ver 1.1)). Si el Comité necesita aclaraciones de puntos concretos, podrá solicitarlos tanto al EAGL como al Revisor.

La decisión final del Comité de los seleccionados a entrar en la Lista Verde se tomará por unanimidad. La decisión se documentará, entonces, en COMPASS con el objetivo de informar al AP, al EAGL, y al revisor. El Comité podrá requerir al AP compromisos con fechas límite cuyo cumplimiento será posteriormente verificados por el comité cuando sean alcanzados.

## La Fase de la Lista Verde

### 3.1 A medio plazo: actualización de la autoevaluación

Una vez otorgado, la LV tendrá una validez de 5 años, con posibilidad de renovación. Transcurrida la mitad de este periodo, el representante del AP llevará a cabo una autoevaluación de todos aquellos indicadores cuyo desempeño haya cambiado y desarrollará un plan de acción para los que considere que por su evolución requieren mejoras.

### 3.2 Debate de la autoevaluación:

El EAGL revisará la autoevaluación del AP y la probabilidad de éxito de los eventuales planes de acción presentados. Pueden solicitar todos los cambios que consideren necesarios a dichos planes antes de acreditar la permanencia del AP en la LV. Estos hallazgos serán entonces publicados a través del Equipo de Operaciones.

### 3.3 Imprevistos:

En el caso de imprevistos que afecten negativamente a la capacidad del AP para cumplir sus objetivos de conservación y que puedan dar lugar a que deje de cumplir con los criterios del estándar Lista Verde, está previsto un mecanismo que puede desencadenar una revisión al efecto.

### 3.4 Renovación de la Lista Verde

El representante del AP deberá solicitar la renovación del estatus de integrante de la Lista Verde unos 4 años después de obtenido el ingreso, con el fin de asegurar que esta renovación se produce dentro de los 5 años de validez del mismo. Este proceso de renovación no es tan largo como el proceso de incorporación a la GL.